

# Capítulo 10

## Constelación de violencias y violentamientos en el contexto de la megaminería en Argentina.

### Modalidades estratégicas para un modelo de ocupación territorial

*Mirta Antonelli, Débora Cerutti, Marcela Marín,  
Mauro Orellana, María Luz Gómez*

*El corte que hicimos el 25 de Mayo nos filmaron, y todos dijimos vamos a terminar todos procesados. Ninguno está procesado. Me parece que hay una cosa de tengo todas las leyes de mi lado, te tengo agarrado de todos lados, pero no te voy a hacer la abierta porque si te hago la abierta vos podés salir a denunciarme, podés salir a pelearla de otra manera.*

Entrevista Cerutti Asambleísta N1, SJ, 2011

*Hay que rastrear los regímenes de vida producidos para aperebirse de violencias invisibilizadas o soterradas que posibilitan determinadas formas de vida.*

Mendiola Gonzalo, 2009

## Introducción

Hablar de violencia(s) nos interroga respecto de mecanismos de ejercicios grises, sutiles y poco visibles por parte del Estado, de las empresas transnacionales

y de los *think tanks*. Es ante todo una zona de infracciones (Foucault, 1990), un campo de práctica social y una experiencia sentida y vivida corporalmente por los sujetos en posiciones de poder asimétricas. Constituye además un espacio de reflexión en y entre diferentes disciplinas –la filosofía, la sociología y la política, entre otras–. Desde la crítica latinoamericana, y para comprender la(s) violencia(s) en cuanto elemento consustancial del extractivismo, adoptamos la matriz analítica de la *maldición de la violencia*, derivada de la *maldición de la abundancia*, pues arroja otra luz acerca del Estado:

Hay violencia desatada por el Estado a favor de los intereses de las empresas extractivistas, sobre todo transnacionales. Violencia camuflada como acciones de sacrificio indispensable de unos pocos para asegurar el bienestar de la colectividad, independientemente de la orientación ideológica de los gobiernos (Acosta, 2011: 2).

¿Cuál es la singularidad de leer el extractivismo megaminero en clave de violentamientos? ¿Cómo aparecen las diversas modalidades de violencia, adscritas o inscriptas en qué tipificaciones, desde ese horizonte que es el discurso internacional de derechos humanos? ¿Cómo ilustrar que se está en un escenario donde la violencia es un significante lábil, difuso e inestable?

Basándonos en la cartografía megaminera, repensamos la conflictividad de estos procesos en una articulación entre la sociosemiótica y la bio(tanato)política, pues indagamos la producción social de sentidos en un escenario en el que:

[...] el hacer-dejar-morir es el envés del hacer vivir, el trasfondo silenciado sobre el que se levanta, poniendo así de manifiesto que no cabe hablar ya de biopolítica sino de bio(tánato)políticas, entrecruzadas, disputas en torno a vidas que se resisten a ser normativizadas o negadas (Mendiola Gonzalo, 2009: 61).<sup>1</sup>

Es decir, en cómo los regímenes de enunciación y visibilidad se vinculan con los regímenes de administración de la vida y de la muerte. Consideramos la megaminería como formación discursiva biopolítica que, en el dominio de la cultura, enlaza seguridad, territorio y población (Antonelli, 2009). Resultante de una invención global, la “Nueva Minería” es constitutiva e instituyente de relaciones de poder que implican la asimetría fundacional de este discurso colonizador (Antonelli, 2009, 2012; Machado Aráoz, 2009).

<sup>1</sup> La biopolítica es siempre ya una geopolítica, por cuanto el espacio es el contexto en el que vida y política se entrelazan y la producción-administración de la vida no puede escindirse del espacio. Mendiola Gonzalo (2009) acentúa, para postular la imbricación de tánato y biopolítica, que el *hacer vivir dejar morir* definitorio de la primera se efectúa como un *hacer-dejar-morir*.

Nuestro análisis se moverá entre los discursos *sobre* la megaminería y el discurso factual *de* la megaminería. En el primer caso, abarca un amplio registro de discursos –prensa, publicidad, *think tanks*, etc.–, en especial, sobre las operaciones y procedimientos simbólico-imaginarios, retóricos, etc., para consolidar la legitimidad del actor, la actividad y la denominada “industria” extractiva (Antonelli, 2009). Este dominio proteico, multiescalar y multiactorial, corresponde al orden del discurso (Foucault, 1973).

En cambio, el discurso *de* la megaminería es efecto de nuestra práctica crítica de análisis: cruces discursivos y prácticas de diversos campos (la práctica del discurso en el seno de las prácticas sociales, Foucault, 1991). Este abordaje busca trastocar la divisorio de géneros discursivos y contratos de lectura establecidos, atravesar los circuitos sociocomunicacionales, para desmontar los efectos que dichos discursos están llamados a producir, especialmente respecto de: construcción de consenso para la licencia social, la institucionalización de una fenomenología minero-extractiva, y las dislocaciones multidimensionales de una democracia y cultura mineras en el horizonte denegatorio de las “democracias complejas” (Melucci, 1995), y de específicas modalidades de la *governance* y del estado de excepción (Negri, 2013).

El dispositivo hegemónico instituyente de *consensos glocales* (Antonelli, 2009) opera como una máquina de producir, crear y actualizar formas de violencia “disponibles”, prácticas sociales estratégicas, físicas y simbólicas, desplegadas en los territorios, los cuerpos y el lenguaje, resultantes, en cierta medida, de “un cálculo estrictamente racional que evalúa el costo y la rentabilidad de la acción” (Crettiez, 2009: 41). En este sentido, conceptualizamos *violentamiento* como acción y proceso de determinadas formas de violencia no tipificadas jurídicamente, que son las que buscamos nombrar y caracterizar en este capítulo.

Construimos una serie de escenas que, con una lógica de fragmento, introducen los ejes de análisis: estrategias desarrolladas por la corporación minera a través de la RSE (Responsabilidad Social Empresarial), formas de escenificación de la megaminería en el inicio de sus actividades de exploración y explotación, trastocamientos e invenciones de territorios, la incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones en torno a la industria, y, por último, las nuevas configuraciones del dispositivo represivo.

Inscribimos la megaminería en la violencia objetiva de las corporaciones. Zizek (2009) establece para la violencia objetiva un doble alcance: la violencia simbólica –discursiva e instituyente–, y la violencia económico-financiera y política. Entendemos que las transnacionales son aquellas corporaciones que

se involucran en actividades económicas a través de las fronteras nacionales, que cuentan con formidables activos y recursos a disposición, en las que las finanzas y el capital de producción trabajan en sinergia para sostener y alimentar al sistema capitalista global. Sklair (2001: 2) ha sugerido que “transnacional se refiere a fuerzas, procesos e instituciones que cruzan fronteras pero que no derivan su poder y autoridad del Estado”. La corporación transnacional es la más importante de estas fuerzas (Festus, 2005). En este marco, las transnacionales corresponden a los denominados grupos fácticos, y el escenario de actuación concierne a específicas condiciones de des-soberanización y posestatalidad. Como afirma Negri: “Hoy el máximo de violencia es ejercitado a través de instrumentos y órganos calificados como técnicos” (Negri, 2013: 390), a la vez que “la convención financiera se presenta, institucionalmente, como *governance* global, potencia independiente y excedente” (Negri, 2013: 362).

Una singularidad presenta la megaminería: la consolidación del Mineralo-Estado (Sacher, 2010), que incumbe a las violencias que atraviesan al Estado por parte de las corporaciones, y cuyo ejercicio redefine la estatalidad, la ciudadanía, las instituciones, pero también los cuerpos, los territorios, las representaciones, las sensibilidades desde la ventriloquia del Estado (Antonelli, 2004): particular dispositivo de enunciación por el cual el Estado “es hablado” por el discurso global-técnico-financiero.

## **1. Para conjurar el conflicto: la Responsabilidad Social Empresaria**

*[...] en junio de 2011 se inició la actualización de la enseñanza de la Matemática en 37 instituciones de Belén, bajo la modalidad de capacitación en la escuela. Con la participación de 103 docentes y un impacto en 1.900 alumnos se llevó a cabo el taller de junio a diciembre.*  
Informe de Sostenibilidad 2012. Bajo La Alumbreira

*En este negocio, por lo general, uno no encuentra algo durante muchos años, independientemente de que tenga una mina viable, por lo tanto, la licencia para operar se necesita en forma permanente. No se trata de obtener un permiso sólo para hacer exploraciones, se trata de ser capaz de quedarse.*  
Jordon Kuschminder. Sin Fronteras. Revista de Barrick sobre desarrollo comunitario y medioambiente

La corporación minera produjo a principios de siglo XXI un “giro cultural” e introdujo entre sus programas de acciones la rSE.<sup>2</sup> En Argentina, como consecuencia de los procesos de privatizaciones y el arribo de las empresas transnacionales, y en un escenario cada vez de mayor conflictividad, se va configurando un universo referido a la rSE que apunta a una preocupación por lo económico, lo social y ambiental, denominado también modelo de la triple hélice (Antonelli, 2009). Bajo el cumplimiento de estos aspectos, que operan como principio de caución, las empresas obtendrían la “licencia social” para operar, esto es, el permiso de las comunidades para los proyectos extractivos.

Aunque en primera instancia pareciera presuponer un consenso sobre sus alcances, la rSE funciona de manera ambivalente. Según un estudio comparativo realizado por la Fundación AVINA:

[...] si bien la rSE se viene aplicando en muchas empresas en el país desde hace mucho tiempo, pocos líderes empresariales tienen un claro conocimiento del concepto de Responsabilidad Social Empresarial y en qué medida su aplicación (interna y externa) puede beneficiar a la empresa y a la comunidad (Fundación AVINA, 2007: 8).<sup>3</sup>

Entre algunos de los puntos salientes del informe se encuentra que las noticias referidas a la rSE ocupan en Argentina más espacio que años atrás y en su mayoría las fuentes consultadas son las propias empresas, lo cual genera una autoimagen positiva. Asimismo, lo que del estudio se desprende es la poca estabilidad semántica del término y la dispersión de este que, de modo similar al “desarrollo sustentable”, funciona discursivamente como fórmula donde se incluye una gran diversidad de prácticas llevadas adelante por las empresas y que por esas mismas prácticas autoproclamadas ellas se configuran en actores legítimos y comprometidos con las comunidades.

En el caso de la minería a gran escala, las empresas hacen de la rSE un proyecto político cultural más amplio mediante redes que se establecen con fundaciones, organizaciones civiles, centros de investigación, universidades y organismos internacionales (Dagnino, Olivera y Panfichi en Cafiero, 2011).

<sup>2</sup> En 2002, con los resultados del programa *mmsD –Mining, Mineral & Sustainable Development*— la corporación postula la necesidad de producir un cambio cultural para convertirse en factor de desarrollo sustentable. Ese cambio cultural, sostiene Antonelli, “produciría el dispositivo global de intervención cultural para revertir memorias, casuísticas de daño, percepciones y representaciones: la nueva invención de la minería” (Antonelli, 2009, p. 58).

<sup>3</sup> La investigación de carácter cuantitativo basado en el análisis de contenido analizó entre 2003 y 2006 cuántas veces y de qué modo aparecía la referencia a la rSE en la prensa de Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y España.

En Argentina, al igual que en el resto de América Latina, la intervención de las empresas capitaliza falencias del Estado sobre la cuestión social, primordialmente en territorios alejados de los centros urbanos, por lo que se convierten en lo que Svampa denomina “actores sociales totales” (Svampa, 2008). Frente a un Estado deudor respecto a los derechos ciudadanos (Gudynas, 2009) o lo que antes hemos denominado “Mineralo-Estado” (Sacher, 2010), las empresas despliegan diferentes modalidades de intervención: a) en educación, con apoyo económico a escuelas, el dictado de cursos y talleres, en ocasiones con certificación oficial de los gobiernos; b) desarrollo local con el acompañamiento en pequeños emprendimientos; c) en salud, al intervenir en la construcción de centros de asistencia, entre otros; y d) la difusión mediante publicaciones de distinta índole –gacetillas, informes, suplementos– y la realización de jornadas y conferencias (Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009).

Por ejemplo, en el Informe de Sostenibilidad del 2012, Bajo La Alumbrera lleva un Plan de Mejora Educativa destinado a docentes de los departamentos de Belén, Andalgalá y Santa María, en el que participa desde 2009 la Universidad Tres de Febrero y FUNDESS (Educación para el Desarrollo Local).<sup>4</sup> Algunos de los tantísimos cursos dictados son: “Taller de alfabetización”, “Taller de lectura y escritura”, “Gestión escolar y liderazgo pedagógico”, y que año tras año son mencionados en los informes de desarrollo sustentable de la empresa como parte de las muchas iniciativas de articulación con la comunidad. Un hecho a destacar es que en junio de 2008 se produce un acontecimiento sin precedentes en la historia de la minería a gran escala en Argentina, es procesado Julián Patricio Rooney, vicepresidente de la empresa Bajo La Alumbrera, como presunto autor penalmente responsable del delito de contaminación peligrosa para la salud. Días después el OLAMI (Organismo Latinoamericano de Minería) premia a la empresa minera por su plan de mejora educativa en Catamarca, en el cual participaba el CEPS (Centro de Sustentabilidad) de la UNSAM (Universidad Nacional San Martín). Uno de los rasgos singulares de esta premiación es que Hugo Nielson no solo era director del CEPS sino que participaba de OLAMI. En su carácter de doble pertenencia se puede decir, siguiendo a Antonelli, que “(auto) recibió el premio” (Antonelli, 2008: 7).

En escenarios de fuertes resistencias y profundos cuestionamientos a los gravosos impactos de la explotación minera, el discurso de la rSE cobra mayor

---

<sup>4</sup> En la página web FUNDESS se propone: “Situación a la educación como eje estratégico del desarrollo socioproductivo sustentable de las comunidades locales” y uno de los convenios es con Bajo La Alumbrera.

fuerza; es una macro estrategia que se expande con marcada intensidad ante la pérdida de legitimidad de las empresas. Asimismo, lejos de reconocer la conflictividad, las acciones desplegadas por los actores empresariales se inscriben en la racionalidad del mercado y el discurso técnico gerencial se impone como el único válido para resolver los problemas sociales (Cafiero, 2010, 2013), de allí la necesidad de apelar a saberes de ciertos ámbitos universitarios como de ONG o fundaciones que se posicionan como “autorizados” para intervenir en los territorios. Ese universo de prácticas y discursos en el espacio público, desde el lugar de lo “políticamente correcto”, violenta a las comunidades, a los actores de la resistencia y a sus saberes construidos intersubjetivamente, y a saberes expertos independientes. En consecuencia, este discurso técnico intenta desdibujar las redes de poder en las que se inscribe y eclipsar la dimensión polémica de saberes en disputas.

La rSE es una “invención semiótica” sobre la que se ejerce a su vez un control semiótico (¿qué puede ser dicho y qué no? y ¿qué prácticas empresariales tributan a la rSE?); y su funcionamiento sustrae de la dimensión de la responsabilidad el irrespeto a la autodeterminación y los delitos de contaminación ambiental.

## **2. Trastocamiento e invención del territorio: de la violencia del monolingüismo a la dinamitación de la montaña**

*No estamos en una zona de sacrificio y no vamos a ser sacrificados.*  
Testimonio de un vecino de Gan Gan, radio comunitaria Kaleweche,  
6 de mayo de 2011, Chubut

*Hace tiempo venimos defendiendo nuestro territorio, no queremos que nuestra wal mapu quede hecha pedazos, convirtiendo a la meseta en zona de sacrificio.*  
Documento de las comunidades Mapuche-Tehuelche de la meseta del Chubut, Ángel Calyupil, 21 de mayo de 2013

La condición sacrificial, expresada en los testimonios, remite a un modo de apropiación y disponibilidad del territorio inherente a la maquinaria bio(tanato) política, que opera estableciendo regímenes de decibilidad y visibilidad que colonizan categorías y sentidos asociados a “naturaleza”, “cuerpo-territorio” y “tiempo” en clave predatoria. El monolingüismo extractivista y el poder semiótico del capital (Lazzarato, 2006) no solo es consustancial a este modelo de acumulación, sino que instauro una cadena de violentamientos que acapara la

construcción de la naturaleza como recurso a extraer, la elaboración consecuente de mapas y, finalmente, la intervención sobre territorio, incluidas las poblaciones que devienen “mineralizadas” (Antonelli, 2010). Es lo que denominamos “*Episteme fundadora*”.

Entre la percepción del *mundo como cantera* (Antonelli, 2009) y su declaración como sacrificable se construye una realidad, operatoria de una forma de violencia que culmina en la muerte del sistema ecológico (Machado Aráoz, 2009), desde un lenguaje que es, de por sí, tanatopolítico. En este sentido acentuamos, con Mendiola Gonzalo (2009), que en estas formas de administración de la vida se ejerce un hacer-dejar-morir, a partir del establecimiento del umbral: la zonificación.

Esta macroestrategia público-privada consiste, en un primer momento, en relevar y cuantificar “recursos naturales” devenidos “disponibles” –modo desapropiatorio de nombrar bienes comunes– para luego, georreferenciar, delimitar y administrar dicha “disponibilidad” de acuerdo a su cuantificación y rentabilidad. Aparece, entonces, Chubut, partida en grandes zonas de sacrificio, y áreas provisoriamente libre de explotación. En los tiempos inaugurales del mineral, la nominación “zona de sacrificio” nos habla de un presente próximo respecto de la condición provisoria que captura los tiempos de la larga duración. El “sacrificio extractivista”<sup>5</sup> requiere la apropiación y captura de lo otro (cuerpos, territorios, energías) como condición de existencia, permanencia y profundización del modelo. La condición provisoria ingresa, así, dentro de “los tiempos del mineral” e inaugura una temporalidad otra en la que queda colonizada y capturada *la disponibilidad de los espacios y tiempos por venir*.

[...] y para desarticlar algunos efectos no deseables de este error de comunicación que se venía teniendo en la provincia, nosotros tomamos una decisión puntual que era suspender la actividad minera en todo lo que es la comarca de los Andes, que es la zona de Esquel, Lago Puelo, etc., justamente para tener la posibilidad de liberar otros proyectos en el interior de la provincia que nos permitieran ejercer de bisagra, como dije al principio. Nosotros estamos avanzando con el desarrollo de lo que denominamos meseta central, una zona donde se puede trabajar no solamente con el proyecto Navidad sino que estamos haciendo un desarrollo puntual en materia de estudios sobre las posibilidades de explotación del Uranio, en la zona de Cerro Solo, en la zona de paso de los indios y esta es una zona

<sup>5</sup> Equiparamos sacrificio con el establecimiento de “Áreas de Interés Minero” en Santa Cruz. (Secyt, 2009). Este sacrificio es extensivo a otras industrias. Mencionamos, en este sentido, el libro *Zonas de sacrificio* (OpSur, 2011), referido a los avances de las fronteras hidrocarbúricas.



libre de suspensión, si se quiere entre comillas “temporal”, que hicimos por determinada cantidad de tiempo (Norberto Yahuar y Mario das Neves ante los embajadores canadienses, 2008: 2).<sup>6</sup>

Para situar temporalmente la “degradación” del carácter prohibitivo de la ley en las voces hegemónicas, reconstruimos distintos mojonos del conflicto. En 2003, se sancionó en Chubut la Ley Provincial 5001 que prohíbe la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y con la utilización de cianuro. Sin embargo, esta ley también estableció que el COPRAM (Consejo Provincial del Ambiente) debía proponer la zonificación del territorio, entre zonas donde se permitiría la explotación y zonas exceptuadas. Con posterioridad, en 2006 se sanciona la Ley 5504, que suspende la actividad minera metalífera en la zona cordillerana, cuya área de suspensión resulta ampliada en la Ley 5502. La prórroga de esta suspensión se extendió hasta fines de julio de 2012. En junio, el Poder Ejecutivo envía a la legislatura provincial un proyecto de ley del marco regulatorio para actividades mineras e hidrocarburiíferas,<sup>7</sup> que establecía una zonificación definitiva y facultaba al Poder Ejecutivo a extender y modificar la zonificación propuesta en caso que un proyecto que se encuentre excluido de las “áreas de sacrificio minero”, haya obtenido la licencia social para operar. Efecto de la resistencia, el gobernador Martín Buzzi debió retirar el proyecto (Marín, 2013).

En 2014, en el marco del 11° aniversario del plebiscito, integrantes de la UAC-CH (Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut) presentaron un proyecto de ley para prohibir la actividad minera metalífera, aurífera y uranífera en toda la provincia, resultante de la primera iniciativa popular de la UAC-CH, que logró reunir 13 mil firmas de vecinos y vecinas, más del 3% del padrón electoral requerido.

---

<sup>6</sup> Fuente: [www.noalamina.org](http://www.noalamina.org)

<sup>7</sup> En 2011, durante la gestión de Das Neves, se da a conocer un proyecto de zonificación provincial, SIGOAM (Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero de Chubut). Este proyecto diseña un ordenamiento territorial estratégico que surge de cierto uso de técnicas estadísticas y matemáticas y busca establecer criterios para el desarrollo de la actividad en la provincia. Para que la construcción del Mapa Ambiental Minero estableciera, fundara y definiera criterios de zonificación para la actividad “disparador[a] del desarrollo” (SIGOAM, 2011, p. 7), se utilizaron dos herramientas complementarias del campo de la geoinformática, el SIG (Sistema de Información Geográfica) y los SSDE (Sistemas de Soporte a la Decisión Espacial).

A este repertorio de operaciones de administración del tiempo y el espacio referimos como apropiación violenta de la indisponibilidad,<sup>8</sup> modalidad que se establece también como condición de producción de subjetividades asediadas por el extractivismo –el *vivir en la corteza* (Antonelli, 2010)–, visibles, en parte, en los enunciados “No a la mina”, “Contra el saqueo y la contaminación”, “No queremos ser sacrificados”, y que testimonian la dimensión afectiva implicada en estos procesos. La violencia discursiva que ingresa con la nominación “recursos naturales”,<sup>9</sup> “zonas de sacrificio”, abre un campo de efectos y es condición para otros violentamientos discursivos que, de diversas maneras, con diferentes matices, también dejan huella en los cuerpos (Butler, 1997).

Las asambleas, muchas nucleadas en la Unión de Asambleas Ciudadanas,<sup>10</sup> en su repertorio de prácticas de resistencia, buscan intervenir, en algunos casos, y negar, en otros, estas políticas de nominación, formas de violencia habitadas como tales: renombrar la Ruta 40 como “Ruta del No” o “Ruta del Sí”; “Erradicar la noción de ‘Zonas de Sacrificio’”, como objetivo y programa de protesta, a través de la cual “el sistema productivo degrada en forma irremediable toda un área en nombre del “desarrollo”, decidiendo arbitrariamente quiénes deben vivir y quiénes no” (punto 14 de “Le cantamos las 40 a la 40”).

La tánato-política de percepción y nominación de lo viviente se asienta también sobre una producción colonial de la naturaleza (Machado Aráoz, 2009), en cuyo campo de efectos se abre la posibilidad de la expropiación: modalidad histórica de apropiación asimétrica y de explotación creciente del ambiente natural, nodo de la organización colonial del mundo. La escisión, occidental e históricamente construida, hombre-naturaleza, naturaleza-artificio instituye, a

---

<sup>8</sup> La apropiación alude al modo en que se quebranta la indisponibilidad, el modo en que personas y cosas deben deshabituarse para convertirse en sujetos/objetos sometidos a la disponibilidad. Este quebrantamiento transita por la deshumanización, vulnerabilidad, eliminación de derechos humanos, precarización de la existencia, pérdida del hábitat en el que se residía.

<sup>9</sup> “El ‘territorio-naturaleza’ dentro del capitalismo se convierte en ‘recursos naturales’ y pasa a ser expropiable, degradable, mercantilizable. Transformado en ‘recursos’ [...], puede ser explotado hasta la extenuación. El hombre y la sociedad quedan separados de la naturaleza, y esta segregación no permite formular ni equilibrios ni límites” (Giarraca y Wharen, 2005, p. 288).

<sup>10</sup> “Un espacio de intercambio, discusión y acción conformado por asambleas, grupos de vecinos autoconvocados, organizaciones autónomas no partidarias ni vinculadas al aparato estatal y ciudadanos en general reunidos en defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos, seriamente amenazados por el saqueo y la contaminación que el avance de diferentes emprendimientos económicos van dejando o pretenden dejar a su paso”. Extraído de Unión de Asambleas Ciudadanas. Disponible en: <http://asambleasciudadanas.org.ar/quienes-somos/>

la vez que ensombrece, asimétricas conceptualizaciones de lo que nombramos “naturaleza”. Así, el territorio deviene estrategia de cálculo en clave de gradaciones de concentración del mineral mediante el dispositivo tecno-científico que define el territorio a partir de lo que captura como medible y cuantificable en él. Esta concentración habilita la imposición de coordenadas espacio-temporales, tales como “descubrimientos” (construcciones) de yacimientos, tiempos y espacios de tareas de exploración, cateo y explotación, así como la infraestructura y los canales de acceso a los campamentos y yacimientos.

Estas categorizaciones-invenções constituyen un violentamiento sistémico sobre el territorio, entendiéndolo en su multidimensionalidad,<sup>11</sup> al imponerse una de sus dimensiones, inhabilitando otras.

## 2.1. La “adecuación” del mapa al territorio

*En el caso de Pascua Lama y Veladero no hay glaciares aledaños ni a Pascua Lama ni a Veladero (...). Ni Veladero ni Pascua Lama contemplan impactar glaciares en la zona (...). Nuestras operaciones no impactan en glaciares de la zona 32.*

Entrevista al vicepresidente de Barrick Gold Sudamérica,  
Rodrigo Jiménez (2009)

*Esta increíble negación de uno de los más altos representantes de Barrick Gold, luego de casi 8 años de conflicto precisamente por la presencia de glaciares en torno a ambos proyectos, nos lleva a la singular pregunta:  
¿Cuáles son los Glaciares de Barrick Gold?  
Taillant, 2013*

*...yo le decía este tema: que nos destruían los glaciares, y nos destruían con cañones, y la Barrick se negó. Pero acá tengo las pruebas, mire. Esto es Conconta, este es un glaciar pequeñito que ha quedado, aquí todo esto había glaciar... Ve, mire lo que quedó... por el medio lo atraviesan.  
Entrevista Asambleísta, extrabajador del proyecto Veladero N16,  
Cerutti-Christel SJ, 2014*

---

<sup>11</sup> Esta mirada implicaría complejizar el concepto desde una tipología de los territorios: material o inmaterial, territorio como gobernanza, territorio como propiedad o territorio como espacio relacional. El territorio, a su vez, se construye sobre el espacio en cuanto es un espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a través de una forma de poder (Mançano Fernández, 2005, 2008 en Gómez, 2012).

Entre las estrategias de la máquina extractivista encontramos, además, las falacias y denegaciones de las codificaciones territoriales. Resulta un caso testigo la primera negación de existencia de glaciares por parte de la empresa Barrick Gold en el Estudio de Impacto Ambiental (2009) a propósito de los proyectos Pascua Lama y Veladero.

Tal y como lo trabajan en el Informe Técnico sobre el Impacto de Barrick Gold en Glaciares en los Proyectos Mineros Veladero y Pascua Lama (Taillant, 2013, CEDHA), las estrategias incluyen malversación y ocultación de la información (en su página web informan que serían 7 los glaciares involucrados en los proyectos Veladero y Pascua Lama cuando, según el informe del CEDHA serían cientos), eliminación (borradura) de glaciares de sus mapas, discusión sobre la definición de lo que consideran los límites de la zona de impacto ambiental de los proyectos, así como la definición misma de lo que se considera glaciar (Taillant, 2013). Las estrategias corporativas alcanzan la constitución del mapa sin referente territorial (Antonelli, 2010).

La invención axiomática del territorio implica un repertorio de géneros discursivos “adecuados” a esta pretendida homogeneidad lingüística, desprovista de conflictividad: mapa e informe técnico, reaseguro a priori que funciona como un procedimiento de exclusión de saberes heterogéneos. La homogeneidad es a costa de esa otra lengua que las voces del “no” han aprendido a hablar como táctica de resistencia, pues la lengua dominante codifica y homogeneiza un único modo de nombrar el territorio. Los estudios de impacto ambiental, como práctica dentro de los requisitos ambientales, deben solo adecuarse a cierta experticia técnico-científica que deniega el violentamiento del borrado de voces. Los géneros discursivos empleados y sus propias reglas de funcionamiento y actualización se constituyen, en este planteo, como territorios en disputa.

En esta adecuación del territorio a distintos soportes discursivos: ¿Cómo piensa el extractivismo megaminero la cordillera? ¿Qué imágenes activa y suscita? En el caso anterior, se ficcionaliza “la cordillera sin glaciares” o la cordillera proyectada como “corredor minero”:

Permitir una comunicación más fluida y mejor conectividad a ambos lados de la frontera, a lo largo de esta ruta se encuentra una gran cantidad de yacimientos con gran potencialidad minera, de lo que es dable inferir que en el futuro eso puede tener un desarrollo importante desde el punto de vista minero. Se vincula con Bolivia con toda la zona de Uyuni, donde también existe un amplio potencial minero, por lo tanto es un eje fundamental para la minería (Fragmento del proyecto de “Pavimentación de

la ruta nacional 40 Corredor Minero Límite con Bolivia” Ministerio de Planificación Federal, IIRSA, Responsable: Liliana Benítez).

Nombrar “corredor minero” a toda la Ruta 40 resulta una sinergia extractiva por la que el territorio deviene una red de ductos para el tráfico material y simbólico. Solapado a esta disponibilidad desmesurada del territorio (Arias Toledo, 2009), que las asambleas nombran “la ruta del extractivismo”, también se nombra “la ruta de la resistencia”.

Finalmente, destacamos la violencia inaugural de algunos términos que, naturalizados en el lenguaje técnico minero, condensan sentidos de la destrucción del territorio y la naturaleza, modos de nombrar, describir y explicar la megaminería, que giran en torno al tajo abierto de explotación: tajo rajo, *open pit*, perforación, voladura, hendidura.

### 3. Mito de origen. Puesta en escena de la megaminería

*“¡Fuego uno!”, dijo Arnoldo Castillo, y una detonación en cadena levantó tres columnas de polvo químico con los colores de la bandera argentina justo enfrente de 150 espectadores impávidos. “¡Fuego dos!”, ordenó el Gobernador, y ahora fueron tres detonaciones sincronizadas una detrás de otra, con tres tonalidades de marrón los que surcaron el aire al mediodía.*  
*El Ancasti, 01/11/1997*

En los 90, además de las reformas del Código Minero, fue necesario instaurar actos fundacionales que inauguraran y cristalizaran la actividad extractivista a gran escala por las inversiones extranjeras. Esas fundaciones vendrán a abonar a la construcción del imaginario de la “Argentina minera” (Antonelli, 2009), inicio de una nueva temporalidad.

Catamarca se constituyó en el escenario de un doble rito fundacional, en 1994 con el anuncio de las obras de infraestructura de Bajo La Alumbraera, y en 1997 con el comienzo de su etapa extractiva. En ambas ocasiones estuvieron presentes los cuerpos de los representantes del Estado y de la propia empresa. En la primera ocasión, asistieron el expresidente Carlos Menem y el exgobernador de la provincia, Arnoldo Castillo, mientras que en la segunda solo asistió el gobernador, aun cuando estuvieron los preparativos para la llegada del presidente.

Todo ritual está cargado de una simbología que densifica el pasaje a otro estado: en este caso, la concreción del proyecto de Bajo La Alumbraera, el desarrollo y consecuentemente, el crecimiento de la provincia y el ingreso al

“primer mundo”. En ambos eventos, en el doble ritual, se delinea una estética donde el componente festivo barniza esta nueva etapa, aun cuando la prensa empieza a poner en duda el tan asegurado crecimiento y desarrollo provincial. En ese sentido, el diario *El Ancasti* titula el 24 de octubre de 1997: “Preocupa el impacto ambiental de Bajo La Alumbra”, y en la volanta señala: “Los riesgos están centrados en la rotura del mineraloducto, en las filtraciones del dique de cola y en la extracción de agua”. Tiempo después, estos temores de los pobladores tendrán su constatación.

Asimismo, lo celebratorio es acompañado de la fuerte carga de emotividad: “Yo les aseguro que este emprendimiento no podría haber sido realidad sin el apoyo invariable de cada uno de los catamarqueños...’ expresó el gobernador Arnoldo Castillo, sin dejar de contener el llanto por la obra concluida...” (*El Ancasti*, 01/11/1997). Y en esta inauguración, las dos explosiones ordenadas por el gobernador,<sup>12</sup> los colores celeste y blanco, el *souvenir* de una roca que se llevaron los funcionarios, entran una simbología de lo local, lo nacional con la disposición de la entrega del territorio.

Yo creo que es importante que hagamos estas reflexiones porque, en realidad, muchas veces se habla a través de eslogans o de consignas que poco tienen que ver con la realidad... es importante que la sociedad se dé una discusión madura, reflexiva, serena y, además, como dice mi amigo Rafael Correa, presidente de Ecuador, que dice que él también tuvo oposición en cuanto a algunos proyectos mineros, que le parece absolutamente ilógico que la gente se muera de hambre en la superficie del suelo mientras está, precisamente, parada sobre muchísima riqueza que puede ser extraída para bienestar de los pueblos en forma absolutamente sustentable (Presidenta Fernández de Kirchner. Inauguración de la mina subterránea San Julián, Santa Cruz, marzo 2012).<sup>13</sup>

Estos actos inaugurales de la explotación minera conservan en su materialidad singular, matices, tonalidades, modulaciones que nos permiten establecer series de diferencia y repetición entre ellos. En su singularidad, en estos actos, sigue apareciendo lo celebratorio y prometedor de este modelo extractivo vin-

---

<sup>12</sup> “Pero las explosiones fueron tomadas casi en broma por los técnicos de la mina. ‘Esto es como hacerle cosquillas a la montaña’, dijo en medio castellano un técnico de explosivos de la empresa canadiense iCI Explosives Inc.” (*El Ancasti*, 01/11/1997).

<sup>13</sup> Fuente: <http://www.casariosada.gov.ar/informacion/discursos/25786-inauguracion-de-la-mina-subterranea-en-san-julian-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>

culado, estrechamente a un modelo de país “deseado”, pero, esta vez, matizado con réplicas y contrargumentos, efecto de la productividad de las resistencias.

#### 4. Maquetas de participación ciudadana

*En ese clima, diversos actores locales [...], provinciales [...] y nacionales [...] solicitan la postergación de la fecha de la audiencia pública argumentando que una ponderación adecuada del IIa requiere de más tiempo. Ese pedido es desestimado reiteradamente desde el gobierno provincial, aduciendo que el IIa es un documento técnico, destinado a especialistas y no a vecinos que no pueden comprender su contenido.*

A propósito de la audiencia pública del 4 de diciembre de 2002 en Esquel frenada por la asamblea de vecinos que significaba el inicio de actividades de Meridian Gold en el Cordón de Esquel (Walter, 2009)

¿Qué modulaciones adopta la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones públicas? Para la megaminería y desde un enfoque geopolítico latinoamericano, los mecanismos de consulta se encuentran formalizados en la mayoría de los países andinos y todavía están ausentes en la normativa minera nacional en otros, como México y Chile (Paré, 2013). Aun así, estos marcos legales existentes, incluyendo el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de pueblos indígenas a los cuales estos países adhieren (y que, a su vez, son legislados e implementados de formas diversas por cada Estado), se constituyen en formatos precarios, desde su textualidad jurídica hasta la forma en que son implementados, pues se trata de mecanismos de participación que, si bien están incluidos en la normativa minera vigente, no siempre garantizan el acceso a información, a los documentos e instancias de tomas de decisión pública. ¿Qué nombra y abarca la “participación”? ¿Quiénes están habilitados como sujetos de decisión? ¿Qué de estos Informes Técnicos se somete a debate, cómo y para qué?

Una etapa de evaluación y aprobación del proyecto minero en cuestión implica la elaboración de estudios y evaluaciones de Impacto Ambiental, la implementación de Audiencias Públicas y el derecho de los pueblos a ser consultados previamente respecto de la actividad. Las Audiencias Públicas no garantizan en sí mismas el debate público. Siguiendo la distinción planteada por Walter, podemos leerlas en clave de qué discusiones se proponen: un debate entre técnicos y expertos o un debate público (Walter, 2009: 512).

Las EIA (Evaluaciones de Impacto Ambiental) y las AP (Audiencias Públicas), en cuanto informes técnicos, funcionan como modos tipificados de administración de información y procedimientos de exclusión de saberes, criterios y pertinencia de contenidos divergentes y heterogéneos (Antonelli, 2010):

Los EIA están preparados para gestionar contribuciones de tipo técnico que se ajusten a las alternativas y variables que ya se han seleccionado en momentos previos a la realización del documento. De manera que la audiencia pública pensada como espacio de deliberación sobre el EIA presenta una limitación estructural en tanto sólo puede incorporar contribuciones en los propios términos del documento (Walter, 2009: 513).

Respecto de las formas tipificadas de estas evaluaciones: “La eia se estructura en torno de un informe técnico elaborado por expertos desde un marco racionalista, un procedimiento pensado para ser objetivo, imparcial y libre de valores. [...] preceptos que han sido cuestionados” (Walter, 2009: 513).

Las limitaciones de los procesos asfixian la participación ciudadana desde diversos puntos. En primer lugar, cabe destacar que, si bien la consulta en el marco de reglamentación debería realizarse previamente a la aprobación del proyecto de explotación, las empresas comienzan a trabajar mucho antes, infiltrándose en las burocracias locales, desarrollando programas con títulos de desarrollo social y demás prácticas para obtener la licencia social. La elaboración de informes de impacto ambiental constituye otra gran estrategia de manipulación, así como la intervención de las audiencias públicas, como acabamos de detallar. Por ello, en algunas comunidades, disputan el derecho a la “Consulta de Buena fe”, realizada por la misma comunidad, en oposición a la consulta reglamentada (casos de algunas comunidades en Guatemala y el sur de México) (Paré, 2013).

Adscribimos al señalamiento y la distinción que realizan Giraud y Wagner (2011) a propósito del EIA para la explotación presentado por Potasio Río Colorado S. A. ante la autoridad ambiental de Mendoza y por el cual obtuvo la DIA (Declaración de Impacto Ambiental), entre la mirada multidisciplinar de la problemática y la mirada integral sobre esta. El cumplimiento de la primera no conlleva necesariamente a la segunda mirada, ya que la especificidad temática y disciplinaria solo habilita a sujetos “especialistas” a dictaminar sobre aspectos determinados. De esta manera, la evaluación se “sectoriza” y otros planteos de carácter más generales, abarcativos e integrales quedan sin respaldo (Giraud y Wagner, 2011: 264).

Si en estos artificios formales podemos hablar de un derecho a la (no) consulta o de maquetas de participación ciudadana (Antonelli, 2009), nos



encontramos también con otra casuística, la de la directa expropiación de la consulta previa, la imposibilidad de vetar proyectos.

Estas estrategias formales se ejecutan a través de diferentes formas de “intervención comunitaria”. Tal el controvertido caso del Proyecto Navidad (plata y plomo), en Chubut para el cual fue “necesario” intervenir sobre un *chenque*, cementerio mapuche-tehuelche, emplazado en el centro del yacimiento. Cuando IMA Explorations constata este emplazamiento, prueba de que era territorio indígena, enuncia que este sería trasladado y el tratamiento queda en manos de una “mesa chica” conformada por la empresa minera, la Secretaría de Cultura de la Provincia y el CENPAT (Centro Nacional Patagónico).

Luego de que distintas intervenciones público-privadas lograran el “empate” necesario (Claps, 2007a) para desarticular el rechazo y legitimar este reordenamiento territorial en el marco de un proceso “de consulta” sin autorización de las comunidades, que no fue previo, libre ni informado (Claps, 2007b), se produce el traslado. “El cementerio era la única prueba de que ese proyecto se encontraba en territorio mapuche, y al sacarlo del lugar, la multinacional minera hizo desaparecer esta prueba” (Renaud, 2008: 11).

Como señalamos en otros lugares (Marín, 2012) la “sacralidad aborígen geo-referenciada” (Antonelli, 2009) se constituye en un problema que afecta al modelo megaminero en su implementación. Sin embargo, la intervención comunitaria de cogestión público-privada que viabiliza el traslado, mediante retóricas de intereses y preocupaciones compartidas, hace aparecer, o vuelve compatibles, los intereses del capital con los intereses y derechos no reconocidos y, por tanto, no garantizados, de distintas comunidades. Acontece así una “(des)apropiación y vampirización de lo común” (Pál Perbalt, 2009: 23), bajo prácticas y retóricas que se llaman, en el discurso hegemónico, “comunitarias” (Marín, 2012).

## 5. De las nuevas configuraciones del dispositivo represivo

En la articulación entre seguridad, territorio y población, el extractivismo despliega nuevas configuraciones del dispositivo represivo. Ya no solo la criminalización de la protesta social en torno a la megaminería, sino también las nuevas caras de la represión, que dejan entrever la securitización pública y privada, al mismo tiempo que permite pensar una nueva percepción de la lesividad y la magnitud del daño.

Los ilegalismos institucionales y los violentamientos territoriales se reproducen a lo largo de las provincias mineras (en sintonía con la nueva configu-

ración de la oFEMI); tal es el caso, como referimos en otros trabajos (Cerutti, 2012), de decenas de heridos, 70 intimidaciones, por medio de imputaciones, detenciones y citaciones a declarar registradas en el transcurso de dos años únicamente, por citar un ejemplo, en la provincia de Catamarca, en torno al conflicto megaminero.

Las denuncias en el ámbito penal contra quienes defienden y protagonizan las resistencias en San Juan, La Rioja y Catamarca, han comportado imputación de los siguientes delitos: Amenaza simple, Lesiones graves, Daño en concurso, Entorpecimiento del transporte terrestre (art. 194), Violación de propiedad privada, Averiguación de antecedentes, Daños a bienes públicos y causar terror o peligro a las personas (art. 213 bis), como así también Desorden y Disturbios (período registrado 2010-2012).

El cuerpo es una estrategia de acumulación (Harvey, 2007), que se ejerce sobre sujetos activos, muchos de ellos organizados de manera asamblearia, y donde “poner el cuerpo” representa poner en juego ideales y convicciones. Se trata de subjetividades que se van construyendo colectivamente en su oposición al modelo extractivo;<sup>14</sup> a los que el discurso hegemónico nombra “ecoterrotistas”<sup>15</sup> y a cuyos cuerpos criba por un “cruce de operaciones”:

Por un lado, la vivencia de la asimetría a la que se ha arrojado a los pobladores que resisten, en consonancia con la privatización del sufrimiento y la angustia de la impotencia. Por otro, el secuestro o malversación del sentido, resultante de las estrategias sociopolíticas y discursivas de denegación y desacreditación operadas sobre las posiciones disidentes y críticas (Antonelli, 2011: 8).

En el repertorio de las resistencias se instauran los cuerpos rebeldes en territorios en conflicto, y en su accionar colectivo se produce “el desarrollo de la dimensión política de los ilegalismos populares” (Foucault, 2002: 278); rebelándose contra un sistema jurídico que criminaliza la protesta social, y produciendo nuevas discursividades que ponen en escena la tensión entre lo legal y lo legítimo (Cerutti, 2012).<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Svampa, Solá Álvarez y Bottaro (2009), describen cómo a partir del año 2003, se empezaron a visibilizar redes socioterritoriales de solidaridad, acción conjunta y espacios de encuentro entre colectivos del país.

<sup>15</sup> Carrasco, Andrés: “El ambientalismo, no es una mala palabra o una postura caprichosa consumada por ecoterrotistas delirantes. Es una posición ideológica que perfora el dogmatismo científico legitimante”. Véase: <http://andresecarrasco.blogspot.com.ar/>

<sup>16</sup> En este marco se sanciona la Ley Antiterrorista Argentina, que reforma el Código Penal (2007), modificada en el año 2011. Allí se introduce el art. 41 quinquies, que eleva al doble la pena para

El Estado a nivel local, provincial y nacional, está cumpliendo un rol clave: el de garantizar y actualizar las estrategias jurídicas y represivas (en concurso o no con actores del sector privado) tendientes a inhibir, prevenir, gestionar y controlar los conflictos. Así, de los recursos disuasivos de propaganda minera, dádivas en las localidades cercanas a proyectos, se observó durante 2011 y 2012 un impulso a la violencia represiva (Cerutti, 2012). Entre las nuevas configuraciones, coexisten mecanismos de dominación, tanto desde el panóptico a cielo abierto, en espacios cerrados a través de la militarización de territorios, como la gestión de la vida por medio de la gobernabilidad. Los violentamientos se dan en distintos ámbitos, desde el discursivo, pasando por el normativo, al de la militarización y la acción policial, la estigmatización, las amenazas-intimidaciones, los desalojos, las golpizas, el desprestigio, la persecución y la censura, como así también detenciones arbitrarias, todas como actuales modalidades de vigilancia, control y represión. La criminalización se da por medio de la individuación, pero aquí es al colectivo en su conjunto al que se violenta, y las acciones que este lleva adelante como tal. La “cuestión social” es transformada en cuestión penal.

Las denuncias de censura, de detenciones a periodistas de la Red Nacional de Medios Alternativos, de intervenciones a la radio La Voz del Algarrobo, y de amenazas a la radio La Perla (ambas de Catamarca), no son casuales o aisladas; se enmarcan en una política de censura mediática, donde se intenta ocultar información, o desinformar acerca de las protestas sociales y la legitimidad de las expresiones populares de las comunidades y las asambleas socioambientales, como así también de actores académicos críticos al modelo, produciéndose así la injerencia del gobierno, la Iglesia y profesionales universitarios promineros sobre y en la universidad. Varios son los ejemplos; tal es el caso narrado por algunos sujetos académicos sanjuaninos, que al ser entrevistados denunciaron el proceso de presiones y persecuciones dentro de la Universidad Nacional de San Juan, por llevar adelante un proceso de armado y socialización de cartillas para estudiantes de secundario en el 2004 para que pudieran ellos discutir respecto de lo que significaba el proceso de instalación de Barrick Gold, para minería a cielo abierto con procesos de cianuración. Esto fue en el marco de un proyecto de extensión, en el que se trabajó bajo el formato de talleres en la localidad de Jáchal. Al año siguiente, las cartillas son retomadas en Calingasta (donde se desarrollan los proyectos megamineros de Pachón y Casposo) por

los casos en que “alguno de los delitos previstos en este Código hubiere sido cometido con la finalidad de terrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales o gobiernos extranjeros o agentes de una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. Véase: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192137/norma.htm>

otro sujeto universitario. En dichas cartillas se denunciaba la vinculación de algunos organismos universitarios de investigación y firmas de convenios a través de la Fundación Universidad Nacional de San Juan.<sup>17</sup> Las cartillas fueron desacreditadas, según los propios entrevistados, por:

*(...) ser equívocas, ideologizadas, políticamente manipuladas, de ser desconocedores de los procesos mineros, porque éramos gente de las ciencias sociales, por lo tanto la gente de las ciencias sociales no entendemos de los procesos de desarrollo, no entendemos nada. Se nos acusó con nota en el Consejo Superior, se pidió que se nos hiciera juicio académico... si bien no prosperó, nos amenazaron. Nos amenazaron, incluso personalmente (Entrevista N27, Cerutti-Christel, SJ, 2014).*<sup>18</sup>

Interesa en este marco la censura mediática: tal lo ocurrido con las voces de artistas que participaron en el Festival del Torrontés en Chilecito, La Rioja, organizado por el sobrino del gobernador, Raúl Moreno, cuando fueron advertidos/as de que no debían hacer referencia a la megaminería.

Por otro lado, la realización de descuentos considerables en los sueldos de docentes que participaban de las asambleas socioambientales de La Rioja, sin motivos aparentes, llegando la persecución a sus lugares de trabajo, y siendo, en algunos casos, despedidos. Nos encontramos con denuncias de militarización en los pueblos de las provincias cordilleranas; esta refiere a la presencia de fuerzas en territorio y, también, en las relaciones sociales (Ceceña, 2011).

La impunidad es un fenómeno significativo y abarca los modos desprolijos e ilegales de las actuaciones –jueces que actúan fuera de su jurisdicción, o fuerzas represivas como infantería provincial sobre rutas nacionales–. Por ejemplo, en Belén y en el bloqueo selectivo a camiones proveedores de insumos mineros en Cerro Negro (en el cruce de las rutas nacionales 60 y 40, a 70 km de Tinogasta, Catamarca) en julio de 2012. Allí, la jueza provincial Silvia Álvarez ordenó levantar el bloqueo y el acampe que se mantenía a la vera de la ruta –decisión

---

<sup>17</sup> “El convenio entre la Dirección de Hidráulica, la UNSJ y la Barrick, dice que las aguas del departamento de Iglesia serán administradas y monitoreadas durante la explotación por la UNSJ, que recibirá a cambio aportes en efectivo de la Barrick Gold. Esto asegura que la prioridad de uso del agua en la región será para la minera, y los resultados de análisis del agua se mantendrán en secreto hasta que la minera se retire de la mina, ya con su negocio consumado (cláusula de “Confidencialidad por 20 años”). Este convenio viola leyes vigentes en el Código de Aguas de la provincia y el poder de policía de aguas que tiene la Dirección de Hidráulica”. Cartilla N3, Leyes que sustentan al medio ambiente (Extraído de Naveda y otros, 2004).

<sup>18</sup> Véase: <http://www.miningpress.com.ar/nota/9405/por-informe-ambiental-barrick-la-cmaraminera-y-el-gobierno-podran-querellar-a-la-universidad-local>

ilegal, pues es ajena a su jurisdicción—. Abundan las denuncias de actuaciones de fuerzas parapoliciales, policías de civil en manifestaciones, presencia de patotas o bandas armadas: por ejemplo, LRN1, golpeado en Chilecito por una patota; ataques de sicarios a comunidades campesinas, en vinculación directa con empresarios, expolicías o funcionarios públicos; falta de decisión política de jueces y fiscales para dar curso a las denuncias de organizaciones sociales y sujetos que han sido golpeados, perseguidos o reprimidos.

Otra de las modalidades en que las comunidades son violentadas es la estigmatización, la construcción del otro a partir de una marcación (Antonelli, 2010), como la aparición de “listas negras”, uno de los elementos probatorios de carácter emblemático para validar las voces que denuncian la polimórfica violencia. La “lista negra” no se ajusta a ninguna norma legal y conecta con el régimen dictatorial, donde las listas negras implicaban desapariciones, torturas y detenciones de personas que eran consideradas “subversivas”.

Existen también otras condiciones de posibilidad que estarían marcando una nueva configuración preventiva y represiva del conflicto: se trata de antecedentes coyunturales pero estructurales en su nivel de impacto: la nueva ley antiterrorista (aprobada en la madrugada del 22 de diciembre de 2011), que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, y ampliamente cuestionada por organismos de derechos humanos, y organizaciones sociales, el “Proyecto X”, definido por el juez Oyarbide como un *software*, “herramienta de análisis y orientativa en causas judiciales, así como en apoyo informativo a Unidades Operativas de Investigaciones Judiciales e Inteligencia criminal” (Página 12, 2012), pero cuyos usos se presumen con fines de espionaje ilegal en manifestaciones y protestas. Estos antecedentes requieren ser indagados.

### 5.1. “Memorias traumáticas”

Funcionarios que estuvieron en Famatina, representantes de la empresa Osisko Mining Corporation y de la Secretaría de Empleo de la Provincia, olvidaron una carpeta en una hostería que contenía datos de los integrantes de las asambleas organizadas en contra de la megaminería. Se trató de un documento manuscrito de cuatro carillas con los nombres y datos personales –edad, profesión e, incluso, referencia del tenor de “cabecilla”, “protagonista político” o “muy agresiva”– de muchos de los integrantes de las asambleas de Chilecito y Famatina (incluso se encontró la frase “sarcimiento económico” junto a algunos nombres). En la lista aparecen también docentes y profesionales, como una de

las asambleístas que se referencia del siguiente modo: “Cabecilla, 35 años, se tiró encima de la camioneta de minería para simular accidente. Muy agresiva”.

Los ciudadanos de Famatina y Chilecito denunciaron la aparición de esta lista y, posteriormente, el gerente de la empresa, Gustavo Zulliger, reconoció la carpeta como suya y denegó: “no es una ‘lista negra’ porque no existe ninguna ‘lista negra’”. Sostuvo que fue un trabajo que se hizo para “conocer a los actores sociales y sus opiniones” con el fin de “dialogar” (Rodríguez Carlo, en *Página 12*, 22 diciembre de 2011). De la misma manera, Héctor Durán Sabas, director del E.M.S.E. (Energía y Minerales Sociedad del Estado), dijo en entrevista de Radio Nacional La Rioja el 16 de enero del 2012:

*La verdad que la calificación de negra, blanca o amarilla es una cosa que corre por orden de quien se le ha puesto. Porque a la par que me enteré por una versión periodística, esa lista era una serie de nombres de personas a las cuales iban a ir a conversar. Entonces, no sé a qué se le llama lista negra, me parecen que son artilugios que están usando para hacer querer ver a la sociedad cosas que no son reales y la mentira tiene patas cortas. (...) Es buscar argumentos huecos, vacíos de contenido para ir a decir una cosa, porque decís bueno hacemos una lista para ir a conversar como yo leí, ¿Qué tiene de malo? No entiendo que tiene de malo conversar con la gente (Radio Nacional La Rioja, 2012).*

En la dimensión de las afecciones y las emociones se activa una memoria traumática fuertemente vinculada con la última dictadura militar: marcas de violencias de un período reciente *aggiornadas* y revividas por las resistencias en las prácticas represivas, una memoria del miedo que es, a la vez, una estrategia de colonización del futuro. Tal el testimonio de un sujeto asambleísta de La Rioja golpeado y amenazado por miembros de una ONG que actúa como fuerza parapolicial:

*(...) atacaron mi casa sabiendo que no estaba mi viejo, estaban mi vieja y mi hermana sola, y a mi hermana le dijeron “no se metan con esto, porque a nosotros nos van a dar trabajo con la megaminería”. O sea, una amenaza, esto ha sido sistemático porque además han cortado el alumbrado público de la cuadra de mi vieja, y han operado como si fuera los tipos... un operativo de la época de la dictadura que se te meten a tu casa así (Entrevista Cerutti, LR N1, 2011).*

Esta memoria también se activa cuando la policía reprime, o cuando se producen detenciones ilegales. En el 2009, en una represión en Chilecito, la dictadura militar reaparece en las voces de los detenidos:

*Es horrible, o sea yo lo viví ya con el tema de mi viejo, los que me conocen ya saben, y se me cruzaron muchas cosas porque cuando perdí el control así, lo vi a mi hijo llorar en medio de un tumulto terrible, lo único que atiné fue “me subo al escenario y le grito a Beder lo que pueda” y no me dejaron llegar, obvio que no iba a llegar nunca (Alfredo Ávila, 19/02/2009).*

Marcas de esa memoria, con posterioridad a la represión, en la conmemoración del 24 de Marzo, se inscribieron en una plaza pública, con una gigantografía que mostraba a un niño llorando cuando su madre era detenida ilegalmente durante la represión.

En el escenario traumático posdictatorial, el horizonte de derechos humanos está en el centro de las disputas, como se manifestó en 2010, cuando se frustró un acto en memoria de Monseñor Enrique Angelelli, asesinado durante la dictadura en 1976. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner había visitado La Rioja para ese acto, en la conmemoración de la semana de los Derechos Humanos. Cuando se hizo presente, las asambleas riojanas desplegaron pancartas y carteles contra la megaminería. Y la presidenta se retiró. Las asambleas riojanas ocuparon así la plaza y rindieron su propio homenaje al obispo asesinado. Antes de regresar a Buenos Aires, la mandataria dijo que en la plaza “las garantías (de seguridad) no estaban dadas”, aunque sostuvo que “sólo se registraron expresiones de afecto de muchos riojanos que quisieron saludarme o sacarse una foto”.

Las nuevas configuraciones represivas aportan probatorias para la legitimidad de las denuncias, para desmontar los silencios/omisiones de los actores hegemónicos y la administración de visibilidades que interrogan las relaciones entre megaminería, justicia y democracia, como así también las escrituras y borramientos de memorias.

## **A modo de cierre**

Con la lógica de las escenas interrogamos ejercicios sutiles y poco visibles que configuran un nuevo escenario de violencias ejercidas por parte del Estado, de las transnacionales y de los *think tanks* que, operando a través de alianzas estratégicas en el contexto del extractivismo minero en Argentina, crean zonas grises de intervención que focalizamos en clave de violentamientos. Este foco hace ver, nombrar y constelar modalidades de violencia, buscando desmontar los efectos que los discursos hegemónicos tienden a reproducir e imponer, apostando así a marcar aquello que intenta ser borrado/negado. La conceptualización

de violentamiento como formas de violencia no categorizadas jurídicamente es una definición en curso que convoca –cuando pensamos en la casuística trabajada, en los testimonios y en la maquinaria de la que dan cuenta–, también a profundizar la mirada en el funcionamiento de otros modelos extractivos.

Constatamos una panoplia que abarca, desde la “confluencia perversa” (Dagnino, 2004) en las estrategias que el discurso empresarial vampiriza –tales la zonificación, lo común/lo comunitario, los bienes comunes–, hasta la constelación de los cuerpos como estrategias de acumulación, pues la energía social es un cálculo, ya para ser desapropiada (hurtos de significación, malversación de sentidos), ya para ser desactivada por represión, criminalización y/o judicialización. Además, claro, de incitar a ser integrados al modelo, seducidos, inducidos y cooptados, como se procura con las polimórficas estrategias de intervención socio-comunitaria y simbólico-cultural de la RSE.

En este escenario, tales usos estratégicos, en concurso con el campo de ejercicio de prácticas para la construcción de consenso para la licencia social, son procesos concomitantes con la institucionalización de una fenomenología minero-extractiva, y las dislocaciones multidimensionales relativas al dispositivo de alianza Estado-empresas. Como estiletos bio(tanato)políticos, van inscribiendo y cristalizan una democracia y cultura mineras denegatorias de las “democracias complejas”. Pero, en los mapas conjurados del extractivismo minero, se destacan por su carácter activo y revulsivo, las dimensiones afectivas de las resistencias, la dimensión cultural del territorio y del paisaje, su capacidad de condensarse como símbolos en el régimen de visibilidad de las resistencias, y también su uso político.

En cuanto a la adecuación del mapa al territorio, y unido a la negativa al derecho a la información pública, hay que constelar cómo, al mismo tiempo que se trazan los mapas “adecuados”, se niegan las rutas del cianuro, las hojas de rutas de los explosivos, y en caso de accidentes, el silencio informativo o la información administrada, sobre la que pesa la reticencia y sus figuras, núcleo duro del discurso de las resistencias en su dimensión (d)enunciativa.

Hay que poder simbolizar que este modelo, que requiere legitimación, tiene condiciones materiales, logísticas y de infraestructura, además de generar *territorios de desechos* –lo dispensado– por lo que puede considerarse como *la forma-campo* relativa a la fuerza dictatorial de la tanatopolítica; condiciones materiales de producción del extractivismo sobre las que pesan administraciones de visibilidad/decibilidad. Estos procedimientos convergen con las estrategias de desacreditación y desagregación, que tributan a hacer de las resistencias



–“la parte de los que no tienen parte” (Rancière, 1996)–, el Otro inadaptado, y trazar fronteras de figuración para “las sociedades” alejadas de los territorios extractivos. Entre los operadores de esta constelación de los nuevos bárbaros, no es menor la constatación, en la línea de tiempo, que el discurso institucional de las empresas se borra y se escribe a la medida de sus estrategias, así como también las páginas oficiales del Estado y sus organigramas, y que ha dado también paso al Otro extremo, el “ecoterrorista”.

Para represión –así como para criminalización y judicialización– en el concurso de modelos extractivos, resta una indagación sobre la invisibilidad administrada de pueblos pues, aun para los violentados, parece haber también una administración –*los más grises y oscuros*– como ocurre con las diferenciales representaciones de los mapuches, los Qom, y las poblaciones que resisten a la megaminería. También, el dar cuenta de las violentas escenologías gubernamentales –no responder, no atender denuncias–, y estrategias oficiales que desacreditan a sujetos habilitados para las denuncias aceptables jurídicamente: las descalificaciones/inhabilitaciones de Pérez Esquivel, de James Anaya, el relator de Naciones Unidas por su informe de violaciones a derechos humanos de pueblos indígenas en Argentina, etcétera.

Se afirmó en otro lugar que las resistencias al paradigma extractivo exhiben y desnudan lo que el discurso hegemónico deniega, esto es, las asimetrías de las *formas de existencia y ejercicio de las luchas sociales en el dominio de los procesos sociales de producción de las significaciones* (De Ípola, 1983: 73). Las disputas por el desarrollo no son solo conflictos entre discursos, sino luchas en las que se juega la relación establecida entre las relaciones de fuerza y poder, y las relaciones discursivas (Antonelli, 2009).

## Bibliografía

- Acosta, Alberto (2011), “La maldición de la violencia. Extractivismo al desnudo” [en línea], dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/113832472/La-Maldicion-de-La-Violencia>
- Andía Valencia, Walter (2009), “Los Estudios de Impacto Ambiental y su Implicancia en las Inversiones de los Proyectos”, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial, Informe Técnico del Estudio de Investigación en Extenso. Código: 111701095 [en línea], dirección URL: <http://industrial.unmsm.edu.pe/archivos/investigacion/proyectos/111701095.pdf>

- Antonelli, Mirta (2004), “Espacios urbanos: tensiones entre Estado y ‘victimizedos’”, en Navia, Patricio y Marc Zimmerman (coords.), *Las ciudades latinoamericanas en el nuevo [des] orden mundial*, Siglo XXI, México. Editores Argentina, LACASA Latin American Cultural Activities & Studies Arena, pp.133-148.
- (2008), “Las estrategias corporativas de fabricación del crédito social. A propósito del Premio OLAMI a Minera Bajo La Alumbrera”. Trabajo presentado en el VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC [en línea], dirección URL: [http://www.cefce.com.ar/agrupacionamu/publicaciones/documentosvarios/mineria/OLAMI\\_Premiaciones.pdf](http://www.cefce.com.ar/agrupacionamu/publicaciones/documentosvarios/mineria/OLAMI_Premiaciones.pdf). Fecha de consulta: 30/05/2014.
- (2009), “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la ‘minería responsable y desarrollo sustentable’”, en Savmpa, Maristella y Mirta Antonelli (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, pp. 51-103.
- (2010), “Vivir en la corteza. Notas en torno a intersubjetividad y mega-minería como modelo de ocupación territorial”, en Korol, Claudia (coord.), *Resistencias Populares a la Recolonización del Continente*, Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos, América Libre, Buenos Aires, pp. 107-131.
- (2011), “Megaminería, desterritorialización del Estado y biopolítica”, en *Astrolabio*, n° 7, CIECS-CONICET, Córdoba.
- Arias Toledo, María Eugenia (2009), “IIRSA: lógicas de interconexión, lógicas interconectadas”, en Svampa, Maristella y Mirta Antonelli (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, pp. 103-119.
- Arrieta, Ariel (1997), “Explosiones y emoción en la inauguración de la mina”, en *El Ancasti*, 1 de noviembre de 1997, E2-3.
- AVINA (2007), Responsabilidad Social Empresarial da empresa iber-americana: uma breve análise comparativa, s/d.
- Barrick (2013), “Barrick busca estandarizar su primera buena impresión”, en *Sin Fronteras. Revista de Barrick sobre desarrollo comunitario y medioambiente*, junio [en línea] dirección URL: <http://www.barricksinfronteras.com/2013/06/>
- Butler, Judith (1997), “Sobre la vulnerabilidad lingüística” [en línea], dirección URL: [http://www.academia.edu/5717473/Sobre\\_la\\_vulnerabilidad\\_linguistica\\_Judith\\_Butler](http://www.academia.edu/5717473/Sobre_la_vulnerabilidad_linguistica_Judith_Butler)

- Cafiero, María Belén (2010), “La intervención social de las empresas: reflexiones en torno a la práctica, el discurso y las implicancias de la noción de Responsabilidad Social y Empresaria”, en *Economía y Desarrollo*, vol. 9, nº 1, Universidad Autónoma de Colombia, marzo, pp. 147-167.
- (2011), “La Responsabilidad Social Empresaria como estrategia social empresaria: del *management* estratégico al proyecto político”. IX Jornadas de Sociología, UBA, Buenos Aires (reproducción autorizada).
- (2013), “Elementos para el abordaje de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) desde una perspectiva sociológica”. VIII Jornadas de Estudios Sociales de la Economía, IDAES-CESE-UNSAM, Buenos Aires (reproducción autorizada).
- Ceceña, Ana Esther (2012), “No queremos desarrollo, queremos vivir bien”, en Massuh, Gabriela (compil.), *La renuncia al bien común. Extractivismo y (post)desarrollo en América Latina*, Mardulce, Buenos Aires.
- (2011), “Los peligros de la militarización en América Latina” [en línea], dirección URL: [http://www.lajiribilla.cu/2011/n535\\_08/535\\_23.html](http://www.lajiribilla.cu/2011/n535_08/535_23.html)
- Cerutti, Débora (2012), “Hay que oír el estruendo de la batalla. Localización de cuerpos rebeldes y procedimientos disciplinarios en torno al conflicto megaminero en la Argentina actual”, en Antonelli, Mirta (compil.), *Trabajos y conversaciones I*, Cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, Área de Tecnología Educativa, FFYH., UNC, Córdoba.
- Claps, José Luis (2007a), “Navidad: ‘Plata por baratijas’ en un nuevo proyecto minero”, en *Extramuros. Movimientos sociales y pensamiento crítico. Publicación de Nexos-Programa de articulación entre Universidad y Movimientos sociales*, año III, nº VII, Universidad Nacional de Quilmes [en línea], dirección URL: <http://extramuros.unq.edu.ar/07/navidad.htm>
- (2007b), Información, participación y mineras transnacionales en la meseta: una oportunidad perdida, en *Indymedia Argentina* [en línea], dirección URL: <http://argentina.indymedia.org/news/2007/08/537365.php>
- Crettiez, Xavier (2009), *Las Formas de la violencia*, Waldhuter, Buenos Aires.
- Dagnino, Evelina (2004), “¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?”, en Mato, Daniel (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, FACES, Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 95-110.
- De Ípola, Emilio (1983), *Ideología y discurso populista*, Folios, México.

- Festus, Iyaye (2005), “Deuda ecológica y corporaciones transnacionales en África”, Departamento de Administración Empresarial, Universidad de Benin, Benin.
- Foucault, Michel (1973), *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- (1990), *La vida de los hombres infames*, La Piqueta, Madrid.
- (2002), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- (2006), *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Giarraca, Norma y Juan Wharen (2005), “Territorios en disputa: iniciativas productivas y acción política en Mosconi”, en *OSAL*, año VI, n° 16, enero-abril.
- Gómez, María Luz (2012), “No toparán. Conjunciones de luchas territoriales pensando desde (y con) la UAC en Córdoba”, en Antonelli, Mirta (compil.), *Trabajos y conversaciones I*, Cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, Área de Tecnología Educativa, FFyH, UNC, Córdoba, en prensa.
- Gudynas, Eduardo (2009), “Diez Tesis Urgentes sobre el Nuevo Extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en AA.VV., *Extractivismo, política y sociedad*, CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), Quito, noviembre, pp. 187-225.
- Harvey, David (2007), “El cuerpo como estrategia de acumulación”, en Harvey, David, *Espacios de esperanza*, Akal, Madrid, pp. 119-156.
- Kunz, Fredy (1997), “Preocupa el impacto ambiental de Bajo La Alumbra”, en *El Ancasti*, 24 de octubre de 1997, EP, pp. 16 y 17.
- Lazzarato, Maurizio (2006), *Política del acontecimiento*, Colección Nociones comunes, Tinta Limón, Buenos Aires.
- Machado Aráoz, Horacio (2009), “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbra”, en Svampa, Maristella y Mirta Antonelli (eds.), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, pp. 205-228.
- Marín, Marcela (2010), “El acontecimiento ‘No a la Mina’ en Esquel. Resistencia, creación y control de otro(s) mundo(s) posible(s)”. Trabajo Final de Licenciatura en Letras Modernas, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba, en proceso de publicación.
- (2012), “Distinciones sobre los sentidos de ‘lo comunitario’”, en Antonelli, Mirta (compil.), *Trabajos y conversaciones I*, Cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, Área de Tecnología Educativa, FFyH, UNC, Córdoba, en prensa.

- (2013), “Discusiones en torno al dispositivo sacrificial extendido sobre los territorios y los cuerpos en el avance de la megaminería. La defensa y promoción del ‘buen vivir’ y los bienes comunes como otra manera de ‘pe(n)sar’ y estar en común”, en Lagrave, Fernando (ed.), II Jornadas de Pensamiento Crítico Latinoamericano. *Capitalismo en el Nuevo siglo: El actual desorden mundial*, UniRío Editora, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba [en línea], dirección URL: <http://www.unrc.edu.ar/unrc/comunicacion/editorial/repositorio/978-987-688-066-4.pdf>
- Melucci, Alberto (1995). “El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos”, en *Sociológica*, año 10, n° 28, UAM, México, pp. 225-234.
- Mendiola Gonzalo, Ignacio (2009), “Introducción. La biopolítica como un pensar transfronterizo”, y “La bio(tanato)política moderna y la producción de disponibilidad”, en Mendiola Gonzalo, Ignacio (ed.), *Rastros y rostros de la biopolítica*, Anthropos, Barcelona, pp. 7-14 y 33-70.
- Minera Alumbreira, Informe de Sostenibilidad 2012 [en línea], dirección URL: [http://www.alumbreira.com.ar/download/articulos/minera\\_alumbreira\\_informe\\_sostenibilidad\\_2012.pdf](http://www.alumbreira.com.ar/download/articulos/minera_alumbreira_informe_sostenibilidad_2012.pdf). Fecha de consulta: 30/05/2014.
- Negri, Toni (2013), “La soberanía entre el gobierno, la excepción y la *governance*”, en Altamira, César (compil.), *Política y subjetividad en tiempos de governance*, Waldhuter, Buenos Aires, pp. 333-382.
- Paré, Luisa (2013), “La megaminería tóxica y el derecho a la consulta. Caballo Blanco y la experiencia latinoamericana”, en *Nueva Sociedad*, n° 244, ¿Emancipación o dependencia? Los recursos naturales en América Latina, marzo-abril, pp. 97-112.
- Pál Perbart, Peter (2009), *Filosofía de la deserción*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- Presidenta Fernández de Kirchner. Inauguración de la mina subterránea San Julián, Santa Cruz, marzo 2012 [en línea], dirección URL: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/25786-inauguracion-de-la-mina-subterranea-en-san-julian-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>
- Rancière, Jacques (1996), *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Renaud, Juliette (2008), “Impacto de la gran minería en las poblaciones de Argentina” [en línea], dirección URL: <http://www.serpaj.org/secciones/10/Impacto%20de%20las%20actividades%20mineras-actualizado%20nov.%202009.pdf>
- Sacher, William (2010), El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados. The Canadian mineable pattern: institutionalized plundering and impunity, en *Acta Sociológica*, n° 54, enero-abril, pp. 49-67.

- Svampa, Maristella (2008), “La disputa por el desarrollo: territorios y lenguajes de valoración”, en Svampa, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp 93-114.
- Svampa, Maristella, Lorena Bottaro y Marian Sola Álvarez (2009), “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, en Svampa, Maristella y Mirta Antonelli (compils.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires, pp. 29-46.
- Sklair, Leslie (2001), *The Transnational Capitalism Class*, Blackwell Publishers, Massachusetts.
- Taillant, Jorge Daniel (2013), *Los glaciares de Barrick Gold. Informe Técnico sobre el Impacto de Barrick Gold en glaciares en los proyectos mineros de Veladero y Pascua Lama*, CEDAH [en línea], dirección URL: <http://wp.cedha.net/wp-content/uploads/2013/05/Los-Glaciares-de-Barrick-Gold-version-20-mayo-2013-SPANISH-small.pdf>
- Wagner, Lucrecia y Marcelo Giraud (2011), “El proyecto minero Potasio Río Colorado: conflicto socioambiental, impactos regionales y falta de integralidad en la evaluación ambiental”, en Alimonda, Héctor (coord.), *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, CLACSO-CICCUS, pp. 257-285 [en línea], dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319035504/natura.pdf>
- Žižek, Slavoj (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós, Barcelona.

## Otras fuentes

Canal 5, Chilecito, LaRioja. 19/02/2009.

Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LGz60qL3ynY>Entrevista N1,

Cerutti, LR, 2011

Entrevista N27, Cerutti-Christel, SJ, 2014.

Página 12, 22 diciembre de 2011. Radio Nacional La Rioja, 2012.